JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021.

Expediente EFECTIVIDAD PARA LA GARANTIA REAL No. 11001-31-03-014-2018-00028-00-00 AUTO N.

BANCO GNB SUDAMERIS contra (1) HELDA LORENA SARASTI LEON y (2) JOSE ARTURO AHUMADA SUAREZ

LIBRESE COMUNICACIÓN A LA Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para que de cumplimiento a nuestro oficio que comunicó el embargo, y realice las correcciones a que hace referencia la apoderada del banco actor.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d65231ec045a55dec0bee320303ff1d42798f3ac8199e9ece3df898e20bbf306 Documento generado en 19/02/2021 07:19:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica